

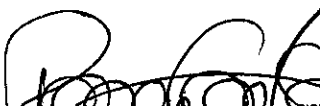


CUENTA PUBLICA 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

FECHA 12/03/2018

OBLIGACION	RESPUESTA
<p>Referente al seguimiento y conclusión de los programas federales del ejercicio 2017 y anteriores y de los programas Estatales, el acuse digitalizado del oficio de solicitud a la Caja General de Gobierno para la cancelación de la cuenta bancaria respectiva (al Municipio le corresponde solicitar ante la Institución Bancaria la cancelación de la cuenta) o acuse digitalizado del formato del reintegro de recursos así como de los rendimientos financieros a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) o acuse digitalizado de la solicitud de prorroga a las instancias federales para la aplicación de los recursos y acuse digitalizado de la notificación mediante oficio a la Dirección General de Tesorería, de acuerdo al punto 8 seguimiento y conclusión del programa numerales 8.2 y 8.5 del Acuerdo por el que se emiten las reglas de carácter general para la recepción y ejercicio del gasto y reintegro de recursos federales.</p>	<p>Este Organismo Público Descentralizado Municipal no recibe directa e indirectamente ningún recurso Federal, el único recurso que recibe es el subsidio que recibe del Ayuntamiento en base a sus ingresos ordinarios.</p>


 Lic. Rocío Contreras Castaño
 PRESIDENTA


 SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
 2016-2018
PRESIDENCIA


 Lic. María Tejesa Belgodere Hernández
 SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
 2016-2018
DIRECCIÓN GENERAL


 Mtro. Marcelo Vidoza Velázquez
 TESORERO
TESORERÍA